



## RESOLUCIÓN N° 210-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 06 de noviembre de 2023.

**VISTO:** los documentos de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela Postgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N° 205-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 23 de octubre de 2023, se aprueba la convocatoria y cronograma de la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en la que se consigna en la Actividad N° 3 – “Publicación del Padrones Electorales”;

Que, en cumplimiento al cronograma establecido para la actividad N° 3, se procede a difundir el Padrón Electoral de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo cual, de conformidad con las funciones del Comité Electoral Universitario, establecidas en el Reglamento General de Elecciones y otros, se realiza la aprobación del Padrón Electoral;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

### SE RESUELVE:

- 1. APROBAR el PADRÓN ELECTORAL** para la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2. DISPONER la PUBLICACIÓN del PADRÓN ELECTORAL** de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario y Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado en la página web del comité electoral y portal de transparencia de la UNHEVAL.



3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines convenientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. IDO LUGO VILLEGAS**  
**PRESIDENTE DEL CEU**



**Dr. ABIMAE L ADAM FRANCISCO PAREDES**  
**SECRETARIO DEL CEU**

ILV/aafp

**DISTRIBUCION:**

Rector/VRacad/VRInv/Facultades/CU/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo